



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

19 de noviembre de 1997

- Número 265

Página 1631

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN			
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY			
Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura			
- Acuerdo de cofinanciación con el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para la construcción de un cineteatro. N° 282. 1632 [431121]		- Declaración de Bien de Interés cultural de la presa y el viejo puente de Santa Lucía entre Cabezón de la Sal y Mazcuerras. N° 290. 1632 [431127]	
		Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura.	
		- Conservación del conjunto arquitectónico de "El Jiguero" en Herrera de Ibio. N° 277. 1632 [431116]	

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ACUERDO DE COFINANCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CINE-TEATRO (Nº 282)

[43I121]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintinueve de octubre de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 282, relativa a acuerdo de cofinanciación con el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para la construcción de un cine-teatro, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 206, correspondiente al día 12 de septiembre de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I121]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca un acuerdo de cofinanciación con el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para la construcción de un cine-teatro con funciones polivalentes que sirva de base para el desarrollo de actos culturales y sociales".

DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA PRESA Y EL VIEJO PUENTE DE SANTA LUCÍA ENTRE CABEZÓN DE LA SAL Y MAZCUERRAS (Nº 290).

[43I127]

Aprobación por la Comisión de Educación y

Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintinueve de octubre de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 290, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la presa y el viejo puente de Santa Lucía entre Cabezón de la Sal y Mazcuerras, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 206, correspondiente al día 12 de septiembre de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I127]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que declare Bien de interés Cultural al conjunto formado por el viejo puente medieval, los canales, la presa y la compuerta de Santa Lucía entre los municipios de Cabezón de la Sala y Mazcuerras.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que proceda, de inmediato, a establecer un convenio con los ayuntamientos afectados y la Confederación Hidrográfica del Norte, con el objeto de acometer las obras de rehabilitación y conservación elementales que eviten la ruina definitiva de los citados testimonios de las culturales fluviales y corrijan los impactos paisajísticos y ambientales existentes en su entorno".

CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO DE "EL JIGUERO" EN HERRERA DE IBIO. (Nº 277).

[43I116]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN Y CULTURA.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día veintinueve de octubre de 1997, desestimó la proposición no de ley, N° 277, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a conservación del conjunto arquitectónico de "El Jiguero", en Herrera de Ibio (Mazcuerras), publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de

Cantabria" número 196, correspondiente al día 1 de agosto de 1997.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
El Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, en su edición de 19 de noviembre de 1997, publica el texto de la proposición no de ley, N° 277, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a conservación del conjunto arquitectónico de "El Jiguero", en Herrera de Ibio (Mazcuerras), publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 196, correspondiente al día 1 de agosto de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)